

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

*Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández*

---

**(11:05 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Presidenta.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el pase de asistencia de viva voz.

## Lista de Asistencia

Fecha y Hora 14-12-2020

11:07:30 Asistentes: 61

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado que esté en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra

publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Sí, diputado Víctor Hubo Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Con la venia de la Presidencia. Gracias.

Con fundamento en el artículo 83 del Reglamento del Congreso, solicito amablemente a la Presidencia y someter a votación del pleno el dictamen de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que hemos presentado ya por escrito, para poner a consideración, se acordó ya con los integrantes de la Junta de Coordinación Política esta propuesta para que sea incluido este dictamen en la sesión del día de hoy. Si es tan amable, diputad Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Vamos a someter a votación del Pleno en votación económica si se acepta el asunto que está pidiendo el Presidenta de la Junta de Coordinación Política sea incluido en el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del dictamen que se somete a su consideración.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno si exista alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra

publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si de dispensarse la lectura del orden del día.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 10 puntos.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### DICTAMENES

4.- CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. ROSA LAURA SÁNCJEZ FLORES COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

5.-EN SENTIDO NEGATIVO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

6.-CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE

LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERÍODO 2020-2024; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7.-RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE ÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

#### ACUERDOS.

8.- CCMX/I/JUCOPO/055/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DECIMO PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.-CCMX/I/JUCOPO/056/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL LENO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL ROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta de ratificación de la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

El día de hoy, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, presentamos ante este Pleno la propuesta de dictamen de ratificación de la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A esta Comisión le fueron remitidas en primera instancia las diversas propuestas de ratificaciones por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En el caso de la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores, en el momento en que se presentó ante este Pleno no se obtuvo el número suficiente para llevar a cabo la ratificación, por lo que el Pleno decidió regresar a la Comisión el dictamen para la elaboración de uno nuevo.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia llevó a cabo una nueva revisión, un nuevo análisis sobre los antecedentes y el desempeño de la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores y concluye la Comisión que la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Magistrada Superior de Justicia en el área en la que se ha venido desempeñando de justicia para adolescentes, de tal manera que resuelve:

Primero.- Que la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores cumple con los requisitos constitucionales y legales para ser magistrada para ser Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Segundo.- Que la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores resulta idónea para el desempeño de cargo de magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Tercero.- Que es de aprobarse la propuesta de ratificación formulada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a favor de la ciudadana Rosa Laura Sánchez Flores como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Está a consideración por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay diputados que quieran hacer uso de la palabra en contra.

Para razonar su voto, la diputada Paula Soto. ¿Quién más quiere razonar su voto?

El diputado Santillán y el diputado Nazario, diputado Diego Garrido, diputado Hernández Mirón y el diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto hasta por 5 minutos la diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

La ratificación de la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores de la segunda sala de justicia de adolescentes iría en contra de todo valor ético, moral y humano.

Para el caso de la no ratificación que estamos por discutir de la magistrada Gudiño, la Comisión en el dictamen que presenta señala que el juez es símbolo de la justicia y

guardián del Derecho. Por ello, los órganos judiciales deben integrarse con procedimientos de selección del derecho, la vocación, la experiencia y la honorabilidad de quienes los integran.

La magistrada Rosa Laura, junto con los magistrados Sadot Javier Andrade Martínez y Eugenio Ramírez y Ramírez, pertenecientes a la Sala segunda de justicia para adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, llevaron el análisis del caso de \*XXXXXXXXXXXXXXXXX. Escuchen su nombre, por favor. \*XXXXXXXXXXXXXXXXX, la cual fue secuestrada, violada y asesinada por sus compañeros de preparatoria, \*\*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y \*\*XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ambos de 17 años de edad. A pesar de que el juzgado noveno declaró a ambos jóvenes culpables de secuestro y asesinato, aplicando la pena máxima de 5 años para un menor de edad, la Sala Segunda, a la cual pertenece la magistrada cuya ratificación nos reúne aquí, revocó el mandato para reducirlo.

La intervención de la magistrada y los magistrados de la sala, respecto al feminicidio cometido por ambos jóvenes, no atendió la perspectiva de género y representó un obstáculo al equilibrio de las medidas cautelares y las sancionatorias.

Los responsables del secuestro, violación y asesinato, el cual realizaron con dolo, alevosía y ventaja, debieron cumplir cabalmente su sentencia a fin de desarrollar en ellos la conciencia de la gravedad de su delito y lograr así una reinserción social basada en una real comprensión de la gravedad de sus actos.

¿Acaso el actuar de la magistrada Sánchez Flores se manifiesta como ese símbolo de la justicia y guardián del derecho, justo ahora que miles de mujeres nos exigen justicia y erradicar la impunidad?

*\* Supresión de datos personales en cumplimiento al expediente INFOCDMX/DT.001/2021, acordado por la comisionada instructora Laura Lizette Enríquez Rodríguez, firmado por la Coordinadora de Ponencia Miriam Soto Domínguez en términos del Acuerdo 0619/SO/3-04/2019*

*\*\* Supresión de datos personales en cumplimiento al oficio MX09.INFODF.6DDP/158.19/103/2021, con orden de verificación VD-DDP.003/2021 ligada al número de expediente INFOCDMX/DT.001/2021, signado por la Dra. Gabriela Angela Magdaleno del Río. Directora de Datos Personales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en fecha 18 de junio de 2021.*

¿Qué mensaje les estamos dando a las familias a las que representamos, las cuales confían en nosotras para tomar decisiones que afecten positivamente, positivamente su vida, que protejan a sus seres queridos, que les garanticen el acceso y pleno ejercicio de sus derechos?

La funcionaria ha argumentado que las conductas criminales de las y los adolescentes menores a 21 años de edad se desarrollan bajo la premisa de que la evolución del cerebro se completa, según ella, entre los 21 y 25 años de edad.

Asimismo, la funcionaria invisibiliza los cambios sociales actuales y refuerza los roles de género impuestos al definir a la familia con base en valores tradicionales sin los cuales, según ella, inicia el proceso de descomposición social. Además señala, en el ensayo que remitió, como factor endógeno a la comisión delitos la pertenencia de los adolescentes a la clase baja, lo que a su vez genera un estereotipo que denigra a las personas de escasos recursos.

La incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional implica cumplir con la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la justicia.

En razón de ello, no considero que la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores cuente con las características, aptitudes, valores ni la perspectiva de género necesaria para visibilizar y erradicar la violencia de género, así como para garantizar un acceso a la justicia igualitario y equitativo para todas las personas que habitamos la ciudad.

Mi voto será en contra de la ratificación de la magistrada Rosa Laura Sánchez Flores, en honor a la memoria y la dignidad de \*XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Paula Soto.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, el diputado Santillán.

*\* Supresión de datos personales en cumplimiento al expediente INFOCDMX/DT.001/2021, acordado por la comisionada instructora Laura Lizette Enríquez Rodríguez, firmado por la Coordinadora de Ponencia Miriam Soto Domínguez en términos del Acuerdo 0619/SO/3-04/2019*

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Quisiera en primera instancia señalar que a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en ningún momento le ha temblado la mano para proponer no ratificaciones de magistradas o de magistrados cuando la Comisión ha considerado que hay elementos suficientes para sustentar una no ratificación.

Que en todos y cada uno de los casos en donde se han planteado ratificaciones de magistradas y de magistrados se ha hecho un análisis amplio y exhaustivo sobre el desempeño de cada una y de cada uno de los magistrados. Quisiera referirme específicamente al caso que se plantea el día de hoy.

En primer lugar, quisiera yo señalar que la magistrada Rosa Laura Sánchez no es la magistrada ponente de la resolución que el día de hoy se cuestiona en esta Tribuna; que se trata de una resolución emitida por un magistrado distinto a la magistrada Rosa Laura Sánchez. Que esta resolución no establece la liberación de ninguno de los adolescentes implicados en estos hechos; estos adolescentes, hoy ya no adolescentes, se encuentran bajo tratamiento el día de hoy.

Que la resolución de la apelación que fue planteada a la Sala correspondiente, fue una apelación que fue ratificada en el propio amparo, es decir, que se determinó que los elementos técnicos penales y de justicia para adolescentes, eran suficientes para sustentar la resolución de la Sala.

Y aquí yo en lo particular coincidiría y creo que hay algunos elementos importantes que se plantean en la Tribuna, y una de ellas es efectivamente los dilemas a los que nos enfrentamos cuando hablamos sobre el tema de la justicia para adolescentes. Los infractores, los menores de edad que en ese momento cometieron los hechos, en ese momento contaban con 17 años de edad. El primer gran dilema que plantea la justicia para adolescente es, deben de aplicarse las reglas de la materia penal también para las personas de 17 años o de 16 y entonces efectivamente que nos lleva a un enorme dilema: si tenemos que disminuir la edad penal en nuestro país.

Aquí se ha planteado en diversas ocasiones cómo sobre todo la delincuencia organizada va utilizando cada vez más a adolescentes, incluso a niños para la comisión de los delitos.

También quiero señalar que efectivamente esta sería la primera gran discusión si la edad penal es correcta o no. Yo en lo particular considero que no es adecuada la disminución de la edad penal. Otro de los dilemas a los que nos enfrentamos es de cuánto debe de

ser la duración de los tratamientos que se reciben en materia de justicia para adolescentes.

En primer lugar, quiero señalar que se la justicia para adolescentes es una legislación de carácter federal, que se trata de una ley federal, que por lo tanto la imposición de los tratamientos, que no penas, son una materia estrictamente de carácter federal; que llevó a homologar precisamente la duración de los tratamientos que se reciben en materia de justicia para adolescentes. Hasta antes de esta legislación federal teníamos legislaciones locales que planteaban hasta 20 años de tratamiento para un adolescente. A nivel federal se estableció que la pena máxima de un tratamiento debe de ser la de 5 años.

Que por lo tanto podemos cuestionar desde mi punto de vista si la legislación en materia de justicia para adolescentes es adecuada o no, si hay que disminuir la edad penal o no, si debemos de establecer tratamientos para adolescentes de hasta 20 años o más. Lo que desde mi punto de vista no es adecuado, es que se quiera cuestionar el actuar de una magistrada en la aplicación correcta de las disposiciones legales.

Esta resolución tanto en primera instancia como en segunda instancia se emitió de manera correcta técnicamente, sí. Tan así que en el amparo fue ratificada la resolución. El propio amparo determinó que fue emitida correctamente la resolución.

Por lo tanto, el cuestionar el día de hoy a la magistrada Rosa Laura Sánchez, en primera instancia por una resolución que ella no elaboró, por una resolución que fue planteada ante un órgano colegiado y que en cientos de resoluciones, aquí algo muy importante, en ninguna de las resoluciones que fueron analizadas por la Comisión emitida, elaborada directamente por la magistrada, en ninguna de ellas hubo ningún cuestionamiento, en ninguna de sus resoluciones. La magistrada tiene un altísimo porcentaje de ratificación de sus resoluciones en materia de amparo.

De tal manera que me parecería a mí, así como he venido a esta Tribuna a señalar que hay magistradas, que hay magistrados que no cuentan con los requisitos o que no cumplen con las características para el desempeño de una labor jurisdiccional, también me parece el día de hoy poder sostener el hecho de que se cumple con los requisitos y que el desempeño de la magistrada ha sido un desempeño adecuado, eficiente al frente de su magistratura.

Por lo tanto, el sentido de mi voto será a favor del dictamen y de la ratificación.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Santillán.

Tiene el uso de la palabra el diputado Nazario para razonar su voto.

Quiero informar también que la diputada Valentina Batres pidió el uso de la palabra para razonar su voto y con eso se cierra la lista de oradores.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

El Ministerio público acusó únicamente a las personas por el delito de secuestro con relación de la víctima y no como comúnmente se ha venido manifestado que fue por los delitos de violación, secuestro, homicidio con feminicidio.

La magistrada Rosa Laura Sánchez ha actuado en su vida pública y en su vida en el Tribunal de la forma más correcta y jurídica. Que no nos vengan a engañar. Ella efectivamente junto con otros dos magistrados aprobaron una resolución, la del juez noveno del proceso. Esta sentencia que aun así hubo amparos y en ese amparo esta sentencia fue ratificada por los magistrados federales.

Tan es así que está en expediente todas y cada una de las actuaciones en que se ha venido generando.

Ya lo decía mi compañero que me antecedió en la palabra, nosotros estamos de acuerdo que la edad penal debería de ser de 16 años, no de 18, porque la delincuencia organizada, el crimen organizado está utilizando a los menores de edad para cometer este tipo de fechorías.

Es muy claro, la Ley para Adolescentes establece única y exclusivamente 5 años de prisión máximo, no más, cuando el Código Penal de la ciudad establece hasta 60 o 70 años de prisión. Esa discusión se dará en otra circunstancia.

Por lo tanto, mi voto será a favor de la magistrada Laura Sánchez, que se ha conducido con rectitud, con honorabilidad en su trabajo en el Tribunal Superior de Justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Norberto Nazario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias. Muy buen día, diputada Presidenta; diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México.

Hago uso de la voz para razonar el voto, mi voto en lo particular, para decirles claramente que cuando he visto que algún servidor público, que algún funcionario no está realizando su trabajo conforme al marco jurídico constitucional o de convencionalidad y no está respetando lo que su función le mandata, evidentemente lo hemos señalado y sin problema alguno lo decimos en esta tribuna o en cualquier lugar que sea necesario señalar si un funcionario público no está haciendo bien su labor, porque esto también nos compete como diputados, señalar el mal ejercicio de la función pública.

En este caso en particular hice un análisis de la trayectoria de la magistrada y yo no encuentro elementos para no votarla a favor, al contrario, me parece que puede continuar en el cargo de magistrada sin problema alguno.

Pero me parece sí injusto que a lo largo de estos meses se han venido diciendo una serie de imprecisiones en la relatoría del expediente que han dado cuenta en esta tribuna. Lo digo porque simple y sencillamente a un menor de edad, a alguien menor a 18 años no se le puede imponer una sanción mayor a 5 años, sea el delito que haya cometido. Esto evidentemente nos debe de abrir una puerta de debate, pero es de competencia federal el tema también.

Sí hay que platicar, hay que dialogar, hay que proponer y hay que modificar en todo caso el marco jurídico respecto de la sanción en materia de justicia para adolescentes.

No es posible que alguien que por el simple hecho de tener 17 años con 11 meses y medio no sea tratado igual que alguien que tiene más de 18 años y que cometieron algún delito inhumano, por así decirlo.

Tendremos que empezar a visualizar estas circunstancias en virtud de cómo en el país se está teniendo esta desintegración social y se está usando a jóvenes para el crimen organizado.

Casos hemos visto muchos aquí en la ciudad y no se diga en el resto de la República, pero sí quería hacer la mención respecto de ello porque también en el expediente que se ha dado cuenta fue emitido de manera colegiada, no fue emitido unipersonalmente por la magistrada que nos ocupa el día de hoy, además de ello fue analizado el caso por la siguiente instancia, por otra autoridad jurisdiccional en materia federal en la revisión del juicio de amparo, y en esa instancia también se soportó el criterio dado en esa sentencia.

Sobre todo me parece injusto porque con la emisión de cientos de sentencias que ha tenido un servidor público, un funcionario judicial a lo largo de su historia, se le quiera tachar y realmente maltratar públicamente por una sola sentencia y por un solo caso, me parece muy injusto. Por eso quise hacer uso de la voz para decir que en lo particular creo que el voto debe ser a favor de la magistrada Rosa Laura Sánchez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Diego Garrido.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, hasta por 5 minutos el diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como también a las personas que nos ven por las plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Subo a esta Tribuna para razonar mi voto en términos de ratificar a la magistrada en comento. Sí quiero resaltar el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como de mis compañeras y compañeros que la integramos. Me parece un punto nodal el día de la entrevista, el día de la entrevista es el momento en que se define con mayor claridad en un servidor la intención de mi voto, lo quiero mencionar porque lo vengo a razonar, y mi voto será en contra de la ratificación de la magistrada.

Resulta relevante que una magistrada, más allá de como bien ha comentado mis compañeros y compañeras legisladores, revisando su carrera en el Poder Judicial, pareciera ser una carrera importante, con mérito y obviamente con acciones destacadas; pero no se puede omitir desde esta Tribuna el razonamiento para poder definir que se pueda ratificar una magistrada si no se cuenta por parte de la persona a ratificarse el criterio mínimo de razonar y del llevar a cabo sus acciones tomando en consideración un elemento fundamental, es el elemento de equidad de género, un elemento de igualdad. Por eso mi voto será en contra de la definición.

Resulta importante saber que, diputadas y diputados que nos encontramos en esta I Legislatura, los representantes del Poder Judicial, saber si van a tomar sus decisiones

con perspectiva de género; saber que sus representadas y representados si tuvieran que llegar a instancia del Poder Judicial cómo van a ser juzgadas, cómo van a ser juzgados, y me parece que uno de los elementos tendría que ser las perspectiva de género. Mi voto será en contra porque es necesario que mandemos un mensaje a todos los poderes, fundamental que mandemos un mensaje, el mensaje es que se tiene que atender a los sectores más desprotegidos, a los sectores vulnerables, hay que tomar decisiones con perspectiva de género, tenemos que tomar las decisiones revisando nuestra actitud en contra de una postura que es patriarcal, que es machista, que es feminicida. Por eso mi voto será en contra.

Yo invito, compañeras y compañeros legisladores, a que podamos reflexionar con mayor determinación y con mayor tiempo la lógica de votar en contra o votar a favor. A mí me parece que votar en contra de la ratificación es votar a favor de la equidad de género y votar a favor de los sectores más desprotegidos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Carlos Hernández Mirón.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Dice el diputado Mirón que va a votar en contra porque entre otras cosas está en contra de posturas machistas, de posturas patriarcales y eso está bien, que vote en contra de eso está muy bien, todos creo los que estamos aquí votaríamos en contra de eso, pero no nos dice por qué votar en contra de la magistrada, en contra de la ratificación de la magistrada Rosa Laura, es votar a favor del machismo y a favor del sistema patriarcal. Eso no lo dice. No lo dice porque no es cierto.

Para empezar, la magistrada Rosa Laura es una magistrada que nunca se le ha acusado de eso, nunca. Aquí hay dos elementos digamos de ataque en lo que respecta a la ratificación de la magistrada. Uno, que ha expuesto la diputada Paula Soto y otro que ha expuesto el diputado Mirón. La diputada Soto lo hizo con argumentos, el diputado Mirón sin argumento alguno, descalificar solamente por descalificar. Dice el diputado Mirón que Rosa Laura, la magistrada, no tiene perspectiva de género, no actúa con perspectiva de género.

Miren ustedes, para ilustración del diputado Mirón: Todo amparo como previo y especial pronunciamiento tiene que revisar derechos humanos y perspectiva de género, todo amparo, de oficio, ya sea amparo directo o amparo indirecto. Cada vez que una ciudadana o ciudadano se ampara para que la justicia de la Unión lo proteja, el juez de distrito o el colegiado en su caso tiene que revisar dos cosas fundamentales, de oficio, derechos humanos y perspectiva de género. ¿Qué pasó en el caso de la sentencia que hizo la Sala del Tribunal Superior de Justicia?

Cuando se revisa en el Colegiado no hay una sola mención de que no se respetó ni derechos humanos ni perspectiva de género. Eso quiere decir que no encontraron el Tribunal de alzada, es decir el Tribunal colegiado no encontró elemento alguno que pudiera suponer que no se vio con esos dos elementos fundamentales de una sentencia que son los dos elementos, las dos piernas fundamentales de una sentencia.

Por tal motivo, no podríamos nosotros acusar, primero, a una magistrada que actuó en colegiado, ya lo dijeron aquí los que me antecieron en el uso de la palabra. La Sala son tres magistrados, esos tres magistrados de una forma unánime apoyaron al magistrado ponente que, dicho sea de paso, no fue Rosa Laura, de tal manera que no hay elemento alguno para suponer que no está siendo, la obligación que tiene todo Magistrado, de observar sus sentencias, sus fallos jurisdiccionales de estos dos elementos antes mencionados.

Pero además ya también aquí lo señalaron, el ministerio público no hizo una acusación contundente como debería de haberlo hecho y eso es lo que deberíamos estar revisando en dado caso. Si vamos a revisar una sentencia de un Tribunal Colegiado, tenemos que revisar antes la sentencia del Tribunal Superior y antes de eso tendríamos que revisar la sentencia del juzgador de primera instancia, pero antes que todo eso tenemos que revisar la acusación del ministerio público.

Para todos los abogados y abogadas no es ninguna novedad que el ministerio público tiene una obligación, que es precisamente apegarse a derecho y acusar y acusar con fundamento. Tiene el monopolio de la acción penal el ministerio público, nadie le puede enmendar la plana al ministerio público y que no cometa una irregularidad.

Imagínense ustedes un Juez o una Sala corrigiéndole los defectos a una denuncia penal. Esto no puede ser porque iría en contra de los derechos humanos que debemos de proteger; y esto es así, amigas y amigos.

El otro elemento de que yo hablaba en un principio, que era de qué se le acusa a la diputada Rosa Laura, primero, decíamos, de una sentencia mal dada, según los diputados que van a votar en contra de este proyecto de dictamen, pero el otro tema, el otro tema que nos ocupa es un ensayo, un ensayo que he revisado con extremo cuidado, ese ensayo, todo lo que dice el ensayo, que son pocas páginas, está fundamentado en teóricos del derecho, está fundamentado en el doctor Eduardo Calixto, en la doctora Esmeralda Martínez, el doctor Rubén Vasconcelos, Luis Rodríguez Manzanera, criminólogo, Rolando Barraza, doctora Esmeralda Martínez Lara.

Todos estos elementos que aparecen en el ensayo están fundamentados en teóricos del derecho, que no tenemos por qué compartir, a lo mejor no estamos de acuerdo en varios postulados, y eso está bien, pero de eso a luego negar un respaldo de un dictamen que viene aquí por segunda ocasión al pleno, se me hace desproporcionado.

Por todo lo anterior, amigas y amigos diputados, vamos nosotros a votar a favor de la ratificación de este dictamen que propone la Comisión de Justicia.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Yo he pedido el uso de la palabra para razonar mi voto porque voy a votar en contra de este dictamen y resulta necesario argumentar por qué se vota en contra.

Quiero narrarlo así. Este no es un tema jurídico, este no es el debate del marco jurídico por el cual se juzgan a los adolescentes que cometen delitos, no, no estamos discutiendo una ley, este tema es político, porque esta función que hoy estamos llevando a cabo ahorita con las ratificaciones de Magistradas y Magistrados es una función política del Congreso de la Ciudad de México, aquí va de por medio qué mensaje queremos mandarle a las víctimas, aquí va de por medio dónde empezamos el cambio cultural en el Poder Judicial.

Han hecho esfuerzos significativos la esfera del gobierno con políticas públicas para el cambio cultural desde una perspectiva de género para que las mujeres accedan a la justicia.

Cuándo le toca al poder judicial comprometerse. No queremos Magistradas que repitan un discurso de perspectiva de género de memoria y a la hora de juzgar se les olvide la perspectiva de género.

Aquí no somos escuela para calificar un discurso de perspectiva de género, nos importan mucho los hechos.

¿Qué le vamos a decir a la mamá de la víctima, qué le vamos a decir a la mamá de \*XXXXXXXXXXXXXXXXX? Que los muchachos no sabían qué hacían, que sí se vale cometer violación o secuestro y homicidio cuando se tiene una edad menor a los 21 años, que la pena incluso debe ser menos, que los que querían violar a una mujer matan a una mujer de manera imprudencial.

La mamá de \*XXXXXXXX ha recorrido difícil momento, nunca piensan en las víctimas, falta empatía con el tema de justicia para las víctimas, para las víctimas de violación que son en su mayoría mujeres o menores de edad.

Para las víctimas del secuestro que son en su mayoría mujeres y menores de edad, para las víctimas del feminicidio que son mujeres.

Falta empatía, falta compromiso.

Cuándo vamos a mandar un mensaje serio desde este Congreso.

No podemos tapar y esconder debajo de la alfombra del debate jurídico que hizo muy bien procesalmente la Magistrada, no, no se trata de eso hoy. Hoy se trata de una responsabilidad política, y claro, y claro, aquí cada quien se va con las fintas y se engaña a su manera, pero yo soy mujer y tengo un compromiso muy serio desde la perspectiva de género y sí es un asunto de falta de perspectiva de género, sí se trata de eso.

No es el ensayo nada más, fue el ensayo, la entrevista y la justificación para reducir la pena.

Cuál puede ser la justificación para los familiares de \*XXXXXX si el Ministerio Público ya había integrado mal la carpeta de investigación y después la Primera Sala determinó los 5 años pero vino una Segunda Sala que no obstante a la mala integración del Ministerio Público dicen que el homicidio fue accidental. Qué alivio le vamos a dar a la mamá de \*XXXXXX, pero qué además mensaje les vamos a mandar a las víctimas de violación, de secuestro y de homicidio.

Seguimos reproduciendo culturalmente una visión patriarcal y es patriarcal justificar que no había de dónde hacerse, es patriarcal justificar que el Sistema Judicial es así, que es excelente y pulcro el papel, que hay que juzgar todo el bosque. No, a nadie le obligaron a decir esa justificación y lo que vimos en el ensayo fue una auténtica manera de pensar.

¿Esa manera de pensar va a garantizar la justicia hacia las víctimas, hacia las mujeres, hacia las víctimas de violación, secuestro y homicidio? No.

Por eso mi voto es en contra, porque sé muy claramente y no me engaño que este no es un debate jurídico, no me engaño y sé que esta es una responsabilidad política y no me engaño y sé que con lo que vamos a decidir mandamos un mensaje muy claro a las mujeres, a las víctimas que no siempre son mujeres pero en su mayoría lo son y que esperan que cambie pronto el Sistema Judicial en México para que se pueda cerrar pinzas en esta serie de estrategias para alcanzar la reivindicación de los derechos de las mujeres, la reivindicación de los derechos de las víctimas en general.

Muchas gracias por su atención.

*\*Supresión de datos personales en cumplimiento al expediente INFOCDMX/DT.001/2021, acordado por la comisionada instructora Laura Lizette Enríquez Rodríguez, firmado por la Coordinadora de Ponencia Miriam Soto Domínguez en términos del Acuerdo 0619/SO/3-04/2019*

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Christian Von Roehrich: a favor.

Marisela Zúñiga: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Carlos Castillo: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: en contra.

José Luis Rodríguez Díaz de León: en contra.

Miguel Ángel Macedo: a favor.

Esperanza Villalobos: en contra.

Ana Cristina Hernández: en contra.

Lilia Eugenia Rossbach: en contra.

Isabela Rosales: en contra.

Guadalupe Aguilar Solache: en contra.

Sí, diputada queda registrado su voto.

Martha Ávila: a favor.

Alfredo Pérez: en contra.

Valentín Maldonado: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Gabriela Salido: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

La diputada Marisela, su voto es en contra, para que quede en la versión estenográfica.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2020 11:59:39

4.- CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. ROSA LAURA SÁNCHEZ FLORES COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 26 En Contra: 8 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 18 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que el dictamen no fue aprobado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si el dictamen de referencia se devuelve a la Comisión dictaminadora.

El diputado Von Roehrich pide la palabra.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por duda de la votación, con fundamento en el artículo 168, 170 y 172, quisiera que se repita la votación de viva voz nominal para confirmar a los presentes diputados que se encuentran en el Recinto, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede la votación nominal de viva voz.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pasará a hacer la votación nominal del dictamen referido.

Se comenzará la votación por orden alfabético.

Aboitiz Saro Fernando José: a favor.

Aguilar Solache María Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.  
Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.  
Ayala Zúñiga Yuriri:  
Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.  
Barrera Marmolejo Héctor: a favor.  
Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.  
Camacho Bastida Circe: a favor.  
Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.  
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.  
Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.  
Chavira de la Rosa María Guadalupe: en contra.  
Clavel Sánchez Lizette: a favor.  
Döring Casar Federico:  
Estrada Hernández Leticia: en contra.  
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.  
Garrido López Diego Orlando: a favor.  
Gaviño Ambriz Jorge: sí.  
Gómez Otegui Leonor: a favor.  
González Case Armando Tonatiuh: a favor.  
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.  
Hernández Mirón Carlos: en contra.  
Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.  
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:  
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.  
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.  
Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: a favor.

Osorio Hernández Gabriela: en contra.

Padilla Sánchez José Martín: en contra.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela: abstención.

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rossbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en contra.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther: a favor.

Varela Martínez Leticia Esther: a favor.

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles: en contra.

Diputado Christian Damián, nos puede dar su voto, por favor. Su voto.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir su voto.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 20 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Secretaria.

Le voy a pedir, por favor, que lea el artículo 13, fracción XL de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al artículo 13, fracción XL de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México: *Designar o en su caso ratificar por las dos terceras partes de sus integrantes presentes a las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de entre las ternas que le remita al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Permítanme un momento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputadas y diputados: De acuerdo al resultado de la votación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se desecha el dictamen de referencia.

Sí, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Nuevamente conforme al 133 del Reglamento, el procedimiento siguiente preguntar si debe de regresarse a la Comisión o debe de desecharse.

**LA C. PRESIDENTA.-** El artículo 114, le voy a pedir a la diputada Secretaria que dé lectura.

**LA C. PRESIDENTA.-**

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más tengo la duda, Presidenta, si me pueden contestar. La semana pasada votamos varias ratificaciones y no se argumentó esto. ¿Eso quiere decir que qué es lo que va a suceder, éste se va a validar y los anteriores no, los anteriores sí? ¿Cuál es lo que sucede? ¿Por qué en un momento se toma en cuenta un criterio y en un momento el otro?

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputado Fuentes. La vez pasada no se rechazó ningún nombramiento, el único fue el del Fiscal y fue el que no alcanzó la votación correspondiente.

La vez pasada no fue rechazado ninguno de los nombramientos, no hubo necesidad de hacer este conteo, todos fueron aprobados por mayoría de votos, de los presentes. El único que fue rechazado, de acuerdo a la normatividad, fue regresado a la Comisión dictaminadora.

Adelante, con el artículo número 114.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 114 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Título décimo primero, De las designaciones, nombramientos y ratificaciones. Artículo 114.- En caso de que las propuestas no fueran aprobadas, la mesa directiva lo hará del

conocimiento inmediato al proponente para que remita al Congreso una nueva propuesta, misma que deberá hacerse en un tiempo máximo de dos días hábiles y se someterá a su discusión y en su caso aprobación en la siguiente sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

En consecuencia y de acuerdo con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 al cual se le acaba de dar lectura, de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, se desecha el dictamen de referencia.

Se hace del conocimiento de la Comisión dictaminadora para que presente, en un tiempo máximo de dos días, una nueva propuesta.

Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo relativo a la propuesta de ratificación de la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Muchas gracias. Con su venia, Presidenta.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia somete a la consideración de las y los diputados del pleno el siguiente dictamen con propuesta de no ratificación de la magistrada Patricia Gudiño Rodríguez como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Al igual que en el caso anterior, fue regresado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el dictamen de referencia. Después de hacer una valoración sobre el desempeño de la magistrada Patricia Gudiño Rodríguez, resuelve que:

1.- La ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez no cuenta con los elementos técnico-jurídicos adecuados y no resulta idónea para ser ratificada como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

2.- Por lo que no es de aprobarse la propuesta de ratificación como magistrada del Tribunal Superior de Justicia, enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México al Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto, se resuelve:

Primero.- No es de aprobarse la propuesta enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en torno a ratificar a la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Segundo.- Archívese el presente como asunto total y definitivamente concluido.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Santillán.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Paula Soto.

¿Algún otro diputado quiere razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores para razonar el voto. Tiene el uso de la palabra la diputada Paula Soto, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Primero agradecer al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la sensibilidad en la presentación de este nuevo dictamen.

Me permito presentar ante ustedes mi razonamiento de voto, el cual será a favor de la no ratificación de la magistrada Patricia Gudiño Rodríguez, en congruencia con mis ideales y sobre todo con mis valores feministas, así como la trayectoria de mis acciones a favor de la defensa de los derechos y libertades de las mujeres y niñas de esta capital.

Según lo expuesto en el dictamen que estamos votando, se menciona que después de un profundo y nuevo análisis con los elementos surgidos para determinar si la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez contaba con los elementos técnico-jurídicos adecuados, perspectiva de género, visión plural e incluyente de la concepción actual de lo que es una familia y los diferentes tipos de ésta, así como de las problemáticas existentes a su

alrededor para formar un criterio y resolver conforme el actual marco jurídico que rige la materia, se determinó que la ciudadana no cuenta con dichos elementos.

Sin embargo, es necesario señalar que aun cuando la magistrada Patricia Gudiño no había alcanzado la votación requerida para ser ratificada y, según el boletín del Poder Judicial publicado el 6 de septiembre de 2020, la funcionaria seguía siendo parte de la Primera Sala de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Fue hasta el 19 de noviembre de 2020, a través del documento elaborado por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que se informó que la magistrada Patricia Gudiño se encuentra en licencia prejubilatoria, por lo que se designó provisionalmente a la maestra Patricia Ortiz Contreras como magistrada de ministerio de ley.

Confío en que, aun cuando si la magistrada no hubiera solicitado su licencia prejubilatoria, el dictamen que hoy estamos votando se hubiera presentado en el mismo sentido. Para mí es claro, mi voto siempre será en contra de aquello que no garantice la protección y el acceso a los derechos de las personas; así debiera ser el de todas y todos los presentes en este Congreso.

En el ensayo que la magistrada presentó durante el proceso de análisis de su ratificación afirmó que principalmente las mujeres son quienes suelen manipular a las personas menores de edad en contra del padre, por inconformidad de la pensión alimenticia, por lo que considera que la derogación de la figura de alienación parental propicia la revictimización de las mujeres víctimas de violencia y que esto es un error, y propone retomarla e incluirla en el Código Penal para que se castigue con cárcel a la madre o padre que manipule a sus hijas e hijos en contra del otro progenitor.

Con lo anterior la magistrada Gudiño no solo dejó clara su falta de perspectiva de género, sino que al defender la alienación parental considera a las niñas y niños no como personas sujetas de derecho, con capacidad autónoma progresiva, tal como lo determina la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que las considera como objetos de manipulación y alienación y desvaloriza los testimonios que rindan en el marco de los procesos judiciales en los que se vean involucradas o involucrados.

Por la argumentación que la magistrada presentó, diversas organizaciones de la sociedad civil y grupos feministas, como la Fundación Arcoíris, presentaron 175 firmas de personas

e instituciones defensoras de los derechos humanos y de las mujeres, oponiéndose a que la funcionaria siguiera en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, manifiesto ante este Honorable Congreso mi voto a favor de la no ratificación de la magistrada Patricia Gudiño Rodríguez, pues como legisladoras y legisladores de esta ciudad, no debemos fomentar la violencia permitiendo a las instituciones no reaccionar a tiempo y no ofrecer la ayuda adecuada a las víctimas.

Les conmino a reflexionar sobre el sentido de nuestros actos, a ser congruentes con nuestras decisiones. Es imprescindible tomar todas las acciones necesarias a efecto de garantizar y proteger los derechos de las mujeres y niñas de nuestra ciudad, por encima de intereses personales o de grupo.

Me congratulo por el sentido del presente dictamen y deseo que el mismo se fundamente en la intención de proteger y garantizar el adecuado acceso a la justicia para las personas de nuestra ciudad y no como resultado de un mero trámite administrativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Paula Soto.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Morales Rubio: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Isabela: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Se cierra el sistema para emitir voto de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2020 12:39:36

5.- EN SENTIDO NEGATIVO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA C. PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por lo que no es de aprobarse la propuesta enviada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en torno a ratificar a la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Notifíquese la presente resolución a la ciudadana Patricia Gudiño Rodríguez.

Notifíquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamenta el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia somete a consideración de las y los diputados el dictamen por el cual se designa a la persona titular de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

En la sesión anterior se lograron 42 de los 44 votos requeridos, por lo que se remitió nuevamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para una nueva elaboración del dictamen.

Después de hacer un análisis, la Presidencia y la Comisión de Administración de Justicia consideran que se mantiene la propuesta de la Comisión para que el ciudadano Rafael Chong Flores ocupe el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México para el periodo 2020-2024.

Consideramos desde la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que el diputado Rafael Chong Flores cumple con los requisitos, así como con la experiencia profesional y la trayectoria administrativa suficiente que le permitan ser el Titular de la Fiscalía Anticorrupción de la Ciudad de México.

Por lo tanto está a consideración de este pleno el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Santillán, diputada Martha Ávila.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas, diputados.

He pedido el uso de la palabra para razonar el voto en atención a que la Comisión de Justicia de este Congreso no explica con qué criterio baja dictámenes y sube dictámenes sin una lógica, sin una racionalización, sin un argumento.

Vimos por ejemplo que en la sesión pasada del pleno se bajaron 2 dictámenes para Magistrados Administrativos, de Justicia Administrativa, se bajaron, venían estos dos dictámenes aprobados por unanimidad de votos de la Comisión, todos los partidos políticos que participamos aprobamos esos dictámenes y luego se bajaron sin argumentar el motivo; y ahora vemos con sorpresa que no se subieron esos dos dictámenes que se bajan, no se suben el día de hoy.

Este dictamen que estamos ahorita discutiendo se bajó, más bien no se bajó, no se aprobó y ahora dice el Presidente de la Comisión que después de una exhaustiva revisión y los que tuvieron oportunidad de ver el debate en la Comisión pues se deben de dar cuenta de que no hubo ninguna discusión, simplemente el diputado Santillán agregó un párrafo diciendo que no se había aprobado con los 44 votos que se requerían y por lo tanto volvían a proponer a la misma persona.

Yo pregunto al pleno: ¿Esto es una exhaustiva revisión?

Ni siquiera se argumenta por qué los otros dos que venían en la terna no se consideraban, solamente se considera a una persona en este pleno. ¿Esa es la exhaustiva revisión?

Bueno, si se resucita un dictamen en 3 días, porque eso fue lo que ocurrió, es el mismo dictamen con un párrafo añadido y el párrafo es “en atención a que el pleno del Congreso no aprobó el dictamen”. No, no solamente no lo aprobó, lo rechazó, al no aprobarse se rechaza y se va nuevamente a petición del diputado Santillán a la Comisión a hacer una, entre comillas, exhaustiva revisión.

Esa es la manera en que estamos dictaminando una terna que debimos haber revisado con mucho cuidado, como por ejemplo, lo digo con honestidad, lo hicimos con la primera Magistrada propuesta, Rosa, que se argumentó, se revisó, se analizó aquí en la tribuna, aquí hubo oradores en contra y a favor y la votación fue clara, pero con este dictamen, en

este dictamen que estamos hablando del Fiscal Anticorrupción, qué es lo que estamos haciendo, cuáles son los argumentos a favor y en contra de una persona que entre otras cosas fue señalada por la oposición que tenía intereses partidistas, que ha participado en un partido político y que ha participado en un movimiento político y que ahora va a ser un Fiscal que debe por naturaleza apartarse de cualquier situación política y partidista, pero no estamos haciendo ninguna revisión exhaustiva del documento.

Aquí se habló en contra de la ratificación de ese dictamen en la sesión pasada y no hubo un solo orador a favor ni de la Comisión ni del Partido MORENA que viniera defender y contra argumentar los puntos de vista que hizo la oposición. Nadie habló a favor “oye, pues es que fulano de tal sí tiene los alcances intelectuales, sí tiene el aspecto de honorabilidad en su vida que le permiten tener ese cargo”. No, no hubo nadie, nadie, absolutamente nadie que viniera aquí a defender o a contra argumentar los elementos que la oposición vino aquí a señalar.

Entonces cuál análisis exhaustivo, le preguntaría yo al diputado Santillán, él ya se inscribió a hablar a favor del dictamen. Yo esperarí que contrastara a los otros dos candidatos, que dijera por qué a su juicio o a juicio de la Comisión, que la Comisión no tiene ningún juicio porque no hubo ningún análisis en la Comisión, pudiera venir aquí a decir por qué sí es el adecuado esta persona para ser Fiscal Anticorrupción.

No estamos en contra sólo por estar en contra, estamos en contra de no analizar las cosas, de no argumentar, de no discutir, de no revisar, porque si no se hace eso vamos a cometer muchos errores.

Ya dijimos, el dictamen resucitó al tercer día de entre los muertos, vamos a ver qué es lo que dice el dictamen o qué dice la hermenéutica del dictamen, qué dice la esencia del dictamen a juicio de María Magdalena, es decir, porque el Señor se le apareció a María Magdalena, no a ningún otro apóstol, vamos a escuchar con atención cuáles son los argumentos del dictamen resucitado.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño Ambriz.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Perdón, tuve una confusión. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Santillán, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Mi anterior intervención fue a título de Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para presentar el dictamen. Esta intervención la hago a título personal como diputado de MORENA para expresar cuáles son los razonamientos del sentido de mi voto, que será evidentemente a favor del dictamen que ha presentado la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Yo lo que quiero expresar en primera instancia es, coincido con los argumentos de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y coincido por lo tanto con los argumentos del dictamen, la valoración del dictamen. La valoración del dictamen debe de abocarse específicamente a las valoraciones de carácter técnico, jurídico y hacer las evaluaciones correspondientes.

Ahora yo quisiera efectivamente dar mis razonamientos de carácter político. Evidentemente que para MORENA en el Congreso de la Ciudad de México y evidentemente que para la ciudad este es, sin lugar a dudas, uno de los principales nombramientos que se harán en este Congreso, porque evidentemente el signo característico de la Cuarta Transformación es el combate a la corrupción en todas sus formas, en todas sus modalidades.

Efectivamente desde la Ciudad de México y desde el Congreso qué es lo que necesitamos. Pues no necesitamos en primera instancia un fiscal timorato, no necesitamos un fiscal complaciente, tampoco necesitamos un fiscal tolerante ante los actos de corrupción; necesitamos un fiscal que sea auténticamente un persecutor de la corrupción en la Ciudad de México, necesitamos un fiscal que sea claro y contundente en la lucha en contra de la corrupción en la Ciudad de México; necesitamos por lo tanto sí está, y no tenemos por qué negarlo, al contrario, esta es la principal bandera de la Cuarta Transformación en la ciudad y en el país.

Por lo tanto, necesitamos el perfil de una persona absolutamente comprometida en la lucha en contra de la corrupción. Necesitamos efectivamente alguien al que no le tiemble en lo absoluto la mano, alguien que no tenga miramientos absolutamente con ningún acto de corrupción y ningún acto de corrupción provenga de donde provenga, se trate de quien se trate.

El fiscal anticorrupción que este Congreso tenga a bien nombrar tiene una misión muy clara y muy objetiva, que es simplemente no tener miramientos absolutamente en contra de nadie que cometa un acto de corrupción en la Ciudad de México.

Si no va a haber miramientos absolutamente a ninguna persona, mucho menos a alguien que esté relacionado con nuestro movimiento, porque sí efectivamente, hablando de los términos evangélicos, en MORENA la corrupción es pecado mortal; en MORENA el pecado mortal de la corrupción lleva al infierno cívico, lleva al ostracismo político y lleva al ostracismo ciudadano.

Esa es la misión que le estamos dando al Fiscal Anticorrupción. Y es un Fiscal Anticorrupción el que se propone el día de hoy que tiene efectivamente no solamente las características técnicas, académicas, no solamente la trayectoria profesional, sino sobre todo, el carácter, la fuerza, la autoridad moral efectivamente para poder decir no va a haber el mínimo resquicio para absolutamente ningún acto de corrupción en la Ciudad de México.

Ese es el Fiscal que estamos proponiendo el día de hoy ante este Congreso. Ese es el Fiscal que queremos que haga la tarea y que haga la función en la Ciudad de México. Porque sí efectivamente al Fiscal Anticorrupción le damos, le expresamos cuáles son los intereses fundamentales de este Congreso y de nosotros como MORENA: en primer lugar, no más acciones del cártel inmobiliario en la Ciudad de México, que durante la pasada gestión de aprovechó de toda la estructura del gobierno; no más actos de corrupción. Ese es el mensaje claro y contundente que le damos al Fiscal, y estamos convencidos que de aprobarse este nombramiento tendremos un Fiscal que efectivamente será un verdugo, será un persecutor de los actos de corrupción en la Ciudad de México.

Es cuánto. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado Santillán.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para razonar su voto, la diputada Martha Ávila, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Quiero ser muy clara en la postura de la mayoría de las y los legisladores de esta representación popular, en este caso de MORENA, al nombramiento del Fiscal Anticorrupción. El licenciado Rafael Chong cumple cabalmente los requisitos establecidos en la convocatoria para nombrar al titular de la Fiscalía Anticorrupción, y acredita experiencia e idoneidad para desempeñar esta gran responsabilidad pública. Su trayectoria profesional y docente refleja 50 años de experiencia en conocimiento de la ciencia jurídica; su ejercicio, enseñanza, su interpretación, análisis, sus responsabilidades tanto en el sector público como privado demuestran un ejercicio cabal de su profesión, demostrando una capacidad de adaptabilidad para su desempeño, así como para dar resultados y tomar decisiones e inclusive de estos no ha habido a la fecha observación alguna o procedimiento legal que acredite lo contrario.

Es una persona que acredita trayectoria en la defensa de los derechos humanos y en organizaciones de la sociedad civil comprometida con esta causa. Destaca su conocimiento jurídico y habilidades para instrumentar políticas públicas para el combate a la corrupción; conocimiento y visión para plantear una Fiscalía autónoma, técnica y de gestión, pero a su vez, armónica con los demás poderes, lejos de todo sesgo y coacción política; compromiso con la participación social, el trabajo de la coordinación interinstitucional como pilares en el combate a la corrupción.

Su participación en actividades políticas no constituye una falta a la ley ni tampoco una conducta que comprometa su idoneidad para este encargo.

Compañeras y compañeros, con este acto el nombramiento del Fiscal Anticorrupción el Congreso de la Ciudad de México completa la integración del sistema local anticorrupción establecido por mandato de la Constitución federal y local.

Para MORENA el combate a la corrupción es una actividad estratégica y esencial para la democracia y el desarrollo de nuestra ciudad. Estamos convencidos que la corrupción es una de las principales fuentes de la injusticia, la inseguridad y el atraso económico, afecta el ejercicio de los derechos humanos y específicamente el derecho y acceso a una impartición pronta, expedita e imparcial de la justicia.

La corrupción alienta la impunidad y la comisión de delitos en la esfera gubernamental y en las actividades privadas, provoca un daño en la relación de los ciudadanos con las instituciones, socava la legitimidad del gobierno, obstruye el imperio de la ley y hace inalcanzable el Estado de Derecho, por lo que es preciso ponerle fin, la consolidación de

la democracia para el combate real y efectivo de la corrupción en todos los ámbitos y niveles donde se manifieste.

Combatir la corrupción implica terminar con la impunidad y llevar a los responsables ante la justicia. Eso es justamente lo que hace con diversos funcionarios del entorno de Mancera que hoy están procesados ante la autoridad judicial.

Que no quede duda que el combate a la corrupción es parejo y cualquier funcionario que incurra en estos actos debe de ser procesado y castigado conforme a la ley. Sin importar su origen partidario, los que somos de MORENA tenemos además de la obligación legal, un imperativo ético que debemos honrar.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de registrar la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Clavel: a favor.

Pérez Paredes: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Quiroga Anguiano: abstención.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Paula Castillo: Voy a cambiar el sentido de mi voto. Será a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Miguel Ángel Salazar: en abstención.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2020 13:07:44

6.- CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERÍODO 2020-2024; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

**A Favor: 38 En Contra: 9 Abstención: 4**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	ABSTENCIÓN
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	ABSTENCIÓN
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	ABSTENCIÓN
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cítese al ciudadano Rafael Chong Flores para que rinda la protesta de ley ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México como titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, para el periodo 2020-2024. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, para los efectos legales correspondiente.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este recinto, para tomar la protesta correspondiente, el ciudadano Rafael Chong Flores. Se designan en Comisión de Cortesía al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

Ciudadano Rafael Chong Flores, adelante con la protesta.

**EL C. RAFAEL CHONG FLORES.-** Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos, por el bien de las y los capitalinos de esta ciudad.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía a acompañar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a las Corrupción, a las puertas de este Recinto cuando así desee hacerlo.

Muchas felicidades.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba la designación de la terna para elegir a la persona titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que presenta las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Buen día a todas y a todos los presentes y a quienes siguen esta sesión a distancia.

Mucho hemos hablado sobre la importancia de la transparencia, la fiscalización, la rendición de cuentas y la fiscalización del ejercicio del servicio público. En ese sentido el papel de los órganos internos de control cobra especial importancia pues se convierte en un ente supervisor y fiscalizador que completa el engranaje del combate a la corrupción y fortalecer la rendición de cuentas.

Hoy quiero agradecer a las y los legisladores que formaron parte de esta discusión, que da como resultado el dictamen que presento ante este Pleno en el que definimos la siguiente terna para proponer la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las personas siguientes: Romero Espinosa Aarón, Del Olmo González Rafael, Ruiz Pérez Marilú.

Con este nombramiento se brinda mayor transparencia y se abona en la consolidación de instituciones fuertes y con mecanismos de vigilancia y supervisión, con una perspectiva de fomentar la ética y un servicio público y honesto.

Es cuanto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Castillo.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta es una votación para el dictamen en lo general.

La siguiente votación será la de las cédulas.

Una vez que se cierre el sistema, si alguien quiere corregir voto, se puede hacer.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Martha Ávila: voy a corregir voto, es a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Chavira: a favor.

Circe Camacho: quisiera rectificar mi voto: es en contra.

Jannete Guerrero: de igual forma para rectificar mi voto: en contra.

Lilia Sarmiento: para rectificar mi voto: en contra.

Víctor Hubo Lobo: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Gaviño: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Miguel Ángel Salazar: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2020 13:20:31

10.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, POR EL QUE SE APRUEBA DE LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 45 En Contra: 1 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen.

A continuación se solicita a Servicios Parlamentarios repartir las cédulas correspondientes para la elección de la propuesta de la terna.

Se solicita a la Secretaria pasar lista de asistencia con la finalidad de que las y los diputados puedan depositar su voto en la urna, la cual se encuentra en la parte de abajo de la tribuna.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a pasar lista de asistencia.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Vamos a pedirle a alguien de Servicios Parlamentarios que acerque la urna a la diputada Lilia Rossbach, porque no puede ella caminar hasta donde está la urna.

(Continúa el escrutinio)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos para Romero Espinosa Aarón, 2 votos para Del Olmo González Rafael, 2 abstenciones y 5 votos nulos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, designándose al ciudadano Romero Espinosa Aarón como titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Cítese a la persona designada como titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la debida protesta ante el Pleno de este órgano legislativo.

Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este Recinto para tomar la protesta correspondiente el ciudadano Aarón Romero Espinosa. Se designa como comisión de cortesía al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

*(La comisión de cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Ciudadano Aarón Romero Espinoza, adelante, por favor.

**EL C. AARÓN ROMERO ESPINOZA.-** “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la Comisión de Cortesía acompañar al Contralor a las puertas de este recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la designación de la persona que ocupará la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Apreciables compañeras diputadas y compañeros diputados.

Estoy convencido que la construcción de acuerdos en el seno de las asambleas parlamentarias abona al desarrollo democrático de las instituciones, la cooperación, entendimiento y el equilibrio de los poderes públicos, la inclusión de las minorías en las decisiones mayoritarias, el fortalecimiento y la negociación política.

Con la votación del presente dictamen concluimos un largo proceso parlamentario con vicisitudes e incidentes que hemos podido superar. Ello demuestra la enorme capacidad de este Congreso para superar los retos y cumplir con el espíritu de la Carta Magna Local relativo al desarrollo sustentable y la planeación democrática de la ciudad y respeto irrestricto a los derechos humanos concernientes a la ciudad habitable, la participación ciudadana y la buena administración.

Sin duda las diferencias interpartidistas no pueden ser motivo de parálisis legislativa, es de altura de miras que más allá de las visiones distintas dentro del Congreso debe de prevalecer el interés colectivo y todo aquello que beneficie a la ciudad.

Por ello quienes hagan una revisión del proceso parlamentario que se describe en el presente dictamen podrán cerciorarse que todo, absolutamente todo, ha sido permeado por la constitucionalidad, la transparencia, la certeza, la seguridad jurídica, la legalidad, la

máxima publicidad, la inclusión, así como igualdad y equidad para todas las personas que participaron en la designación de la persona que ocupará la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, sea cuando se integró el Comité de Selección o bien de las personas que formaron la terna que se presentó al Poder Legislativo Local.

Asimismo debemos de reconocer y enaltecer a la encomiable labor de las destacadas personas que integran el Comité de Selección, doctora Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, doctor Ernesto Rafael Alba Martínez, doctora Ana Areces Viña, doctor Genaro Javier Delgado Campos y doctor Adalberto Noyola Robles, quienes asumiendo con gran responsabilidad su encargo convocaron, tramitaron, entrevistaron, evaluaron, recibieron opiniones ciudadanas, deliberaron y en consecuencia presentaron la terna al Congreso, la cual estuvo integrada por el arquitecto Pedro Santiago Antón Gracia, el maestro Pablo Tomás Benlliure Bilbao, así como el doctor Armando Rosales García.

Es importante resaltar, como se refiere en el dictamen que se somete al pleno, se hace un amplio reconocimiento de la capacidad, profesionalismo y trayectoria de las personas que integran la terna enviada por el Comité de Selección.

La Dictaminadora declara que los ciudadanos Pedro Santiago Antón Gracia, Pablo Tomás Benlliure Bilbao y Armando Rosales García cuentan todos con formación académica, experiencia y merecimientos sobresalientes para ocupar la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Sin duda la Comisión Dictaminadora al sustanciar el presente dictamen realizó un importante ejercicio de reflexión para lograr la designación de quien ocupará la Dirección General del referido Instituto.

Por más de 15 horas, tanto al Comité de Selección como esta Comisión Dictaminadora le llevó discutir, acordar, entrevistar, evaluar, a sustanciar el proceso previsto en la Constitución y la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Como resultado se aprobaron dos acuerdos de la Comisión Dictaminadora, se desarrollaron dos sesiones de entrevistas de las y los aspirantes, una por el Comité y otra por esta Comisión; se presentaron en dos ocasiones sendos ensayos por las y los participantes, se abrió un periodo de opinión ciudadana por el Comité de Selección, se hicieron públicos los currículums y los ensayos, se adoptaron observaciones de los

aspirantes en la construcción del dictamen e incluso la misiva dirigida a esta Comisión de los aspirantes no elegidos forma parte del presente instrumento legislativo.

Todo esto frente al enorme compromiso institucional y apegado a lo que mandata la Constitución Local y las leyes aplicables, esta Dictaminadora refrenda su compromiso con el desarrollo sustentable y democrático de la ciudad.

Por último, saludamos la carta suscrita el pasado 26 de noviembre y dirigida a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso de la Ciudad de México y suscrita por más de 120 personas profesionistas de las áreas de la planeación urbana, ordenamiento territorial y vivienda, así como organizaciones del ramo en apoyo al proceso legislativo que hoy concluye.

Por lo anteriormente fundado solicito, compañeras diputadas y diputados, votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicitándole de la manera más atenta se inscriba esta intervención en el Diario de los Debates.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

La diputada Gabriela Salido se inscribe para hablar en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra en contra?

El diputado Jorge Gaviño también se inscribe para hablar en contra.

La diputada Guadalupe Chavira se inscribe para hablar a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Ricardo Fuentes para hablar a favor.

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen la diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy regresamos a este recinto que ha sido testigo de grandes transformaciones para la capital, incluso podríamos decir que para el país entero.

Lamentablemente nos encontramos aquí no para dejar un precedente positivo a favor de la ciudad sino para validar la culminación de un proceso completamente desaseado y con tintes de ilegalidad.

Cuando el Constituyente consideró importante plasmar en la Carta Magna la existencia de un organismo público en materia de planeación, con autonomía técnica y de gestión, no se imaginó que esta I Legislatura cometería vicios y errores en los procedimientos para crear la ley en la materia, darle vida jurídica al Instituto y designar a su primer titular. Rompimos el récord.

Muchos vendrán a decir que todo se realizó conforme a la ley, que fue el Comité Ciudadano quien entrevistó a los participantes y por lo tanto se trata de un proceso legítimo y en perfecto estado. Esto no está a debate.

Lo que llama hoy la atención es que la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias envía a este pleno un dictamen totalmente ilegal. De manera irregular un órgano deliberativo, como lo es la Comisión de Normatividad, realizó un procedimiento contrario a la Constitución en su artículo 15 y a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo en sus artículos 19 y 20, al remitir para votación un dictamen que trae ya la designación, sólo para ratificación del pleno, de la persona que ocupará la Dirección del Instituto de Planeación.

Los preceptos que ya he citado establecen que la persona titular de la Dirección General será designada por mayoría calificada de los miembros del Congreso, a partir de una terna propuesta por el Comité de Selección. Asimismo se señala que si ninguna de las tres propuestas alcanzaran la mayoría calificada de los miembros presentes del Congreso, el Comité de Selección enviaría una nueva terna.

De lo anterior se desprende no sólo la facultad sino la obligación del pleno de conocer, analizar y discutir la terna íntegramente remitida a la Mesa Directiva por el multicitado Comité de Selección.

Pero ya no debe sorprendernos, es más, es costumbre para muchas y muchos legislar así en este Congreso o bien participar en actos de simulación a fin de lograr un objetivo que no necesariamente atiende al mayor beneficio de la ciudad y sus habitantes.

Con todas y todos ustedes, como sabemos, el Comité de Selección insaculó tres personas tomando en cuenta criterios académicos y profesionales, no obstante la renuncia de dos de ellos evidenció que, además de la falta de cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, pareciera ser que en la construcción del dictamen se dejaron de lado los criterios objetivos y más bien se tomaron en cuenta aquellos con tintes de carácter político pues, a decir de los propios aspirantes, el procedimiento fue una simulación y en su momento señalaron la falta de transparencia, equidad y objetividad.

Logramos lo increíble: los participantes desertaron y dejaron la contienda por nuestras malas prácticas.

Las pruebas sobran, los señalamientos no cesan, sin embargo nos olvidamos de lo más importante. En este acto nosotros, los representantes de la ciudadanía, cedemos las riendas de la planeación y el desarrollo de nuestra ciudad no por un par de años sino a largo plazo.

Quisiera llamar a la reflexión a todas y a todos mis compañeros legisladores, pues el principal motivo de nuestra decisión debe ser garantizar un mejor futuro para nuestra ciudad, pues estoy convencida que una ciudad con orden nos permite consolidarnos maduramente, democráticos y encaminados a la sustentabilidad y no otro tipo de criterios ajenos al bien de nuestra casa.

Al respaldar este dictamen no solamente se convalida un procedimiento ilegal, se le da la espalda a la ciudadanía que activamente ha acompañado de cerca del nacimiento del Instituto de Planeación, pues se les prometió acabar con los nombramientos a modo, con la corrupción inmobiliaria, y miren aquí estamos. También, se les da la espalda a los expertos urbanistas y arquitectos que públicamente también desconocieron el proceso y así se lo hicieron saber a este Congreso de manera formal. O sea, todo el mundo.

Desafortunadamente, lejos de dar una posición emanada de la transparencia, máxima publicidad, imparcialidad y legalidad al futuro responsables de los retos más importantes de la ciudad, hoy lo colocan ustedes diputados de la mayoría en una posición además vulnerable, cuestionada por los propios habitantes de la capital. Vaya regalo.

Tristemente pareciera que este nuevo Congreso de la Ciudad de México no aprende de los desaciertos de otros poderes, o como dice el refrán popular: Nadie escarmienta en cabeza ajena. Y para muestra tenemos un ejemplo de la administración pasadas y ahí sí

quiero decirles fue un procedimiento similar, con un nombre un poco satanizado en nuestras épocas, que es Simón Newman como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en la administración pasada, se dijo, se señaló la cercanía con desarrolladores, se señaló las posibilidades que existía en el incumplimiento de la ley por el conflicto de interés, y nadie escuchó. Aún así, hoy estamos en un proceso que hasta pareciera que se repite, y se repite por los mismos señalamientos. Y es que lo malo no es equivocarse, sino el no aprender de los errores y volver a tropezar con la piedra, aún a pesar de que fue una de las banderas de campaña más importantes de la Jefa de Gobierno.

Siempre he pugnado por la transparencia en los procesos y en este caso en materia de planeación he sido defensora de la legalidad en materia de desarrollo urbano, por lo que estoy convencida que la existencia del Instituto de Planeación, un Instituto sólido, encabezado por una persona con un perfil y trayectoria reconocida y con interlocución y capacidad de diálogo de diferentes autoridades, especialistas y la sociedad en general, debe abonar a la promesa de terminar con la corrupción inmobiliaria.

Es precisamente por eso, que pensar que sabemos seguramente la mayoría terminará imponiendo un criterio, y no me parecería raro después de lo que hemos sistemáticamente, pero les puedo decir que desde Acción Nacional estaremos vigilantes, cercanos y pendientes en cada acción e instrumento que emane del futuro Instituto y su titular en todas las áreas de la planeación. No solamente es un renegar o simplemente decir que está mal, si esto se vuelve una imposición de la mayoría o tan solo un capricho, estaremos cercanos y observantes y vamos a estar señalando sistemáticamente lo que esté bien y lo que esté mal, particularmente aquellas acciones que representen cambios de paradigmas en cuanto al desarrollo. Hoy, por ejemplo, ya estamos pendientes de la posibilidad y la manera en la que se incluyó a Servimet y STC Metro como parte de los posibles actores para desarrollo de viviendas social y popular, y estaremos observantes de que esto se cuide, y si hay que cuestionar, cuestionaremos. Que no les quede duda, en caso contrario, también seremos los primeros en reconocerlo, pero sobre todo, en señalar lo que esté mal y en exigirlo.

Y con este orden de ideas, no me queda más que decir que Acción Nacional votará en contra de este nombramiento solamente por sus antecedentes y por el compromiso que se tiene con la ciudadanía que ha apelado tanto este Congreso como a las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad, para evitar que esta nombramiento se dé de esta manera por el bien de la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para hablar a favor del dictamen, la diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Ha sido para la ciudad un largo caminar para lograr por fin tener un Instituto de Planeación para la toma de decisiones y para la perspectiva que nosotros creemos, se necesita una ciudad a 20 años, no es una tarea fácil. Requiere de voluntad, requiere de todos los actores políticos, de todos los ciudadanos, y sí, porque sin duda esta pluralidad se refleja todos los días en nuestra ciudad.

Son diferentes formas de vivirlas, son diferentes formas de decidir. Sin embargo, yo sí quisiera señalar, porque a veces no se conoce quiénes son los opinólogos, porque en esta ciudad hay una expertiz en la opinología y todo mundo se vuelve experto en temas.

Del señor Juan Kaye, quien emitió una opinión, hay que recordar que él fue Director del Grupo Mexicano de Desarrollo vinculado al Grupo Salinas, o Secretario de Obras con Fidel Herrera, hoy prófugo de la justicia, y bueno, son estos los que opinan. Yo creo que cuando nosotros tengamos elementos objetivos para ir desacreditando o descalificando a quienes demostraron en este proceso que se hizo con toda la voluntad y con todo el interés de poder construir en la pluralidad, pero hay veces que las minorías y con respeto, porque las minorías forman parte de un sistema político, de un sistema parlamentario, hay minorías que se vuelven democráticas y hay minorías que se vuelven verdaderamente un tema de poner traspies y poner obstáculos.

El proceso de planeación no fue un proceso solo que culmine con el nombramiento del Director del Instituto. Esto surgió desde que se formuló la discusión para la Ley de Planeación del Desarrollo, con el compromiso de algunos diputados que promovieron también una iniciativa para la Ley Orgánica del Instituto de Planeación y se tomó en cuenta la opinión de diputados de otros grupos parlamentarios para formular al Ley Orgánica y lo logramos hacer, logramos formular esa Ley Orgánica porque había la desconfianza que el Instituto no iba a tener Ley Orgánica y se hizo y ahí estuvo la participación del diputado promovente de esa Ley Orgánica y la propuesta que yo hice,

del diputado Víctor Hugo Lobo, que él planteó esa propuesta y se formuló una ley orgánica.

Logramos después contra viento y marea dictaminar esas dos importantes iniciativas porque era claro que no había la voluntad expresa por parte del Presidente de la Comisión de Planeación para poder avanzar. Hicimos también una ruta de parlamento abierto para poder escuchar todas las voces y todos los especialistas.

Entonces, decir que no se ha cumplido, que nosotros legislamos por consigna, es estar con un discurso que no allana, que no ayuda a ir transformando lo que nosotros creemos que se puede transformar.

El ejercicio que se hizo para la elección del titular del Instituto recibió propuestas y acompañamiento de todos los grupos parlamentarios. Sin duda reconozco el trabajo de mi compañero, el Presidente de la Comisión de Normatividad, porque teníamos que darle salida y teníamos que cumplir con un mandato constitucional y hoy lo estamos logrando, estamos siendo responsables la mayoría de este Congreso y también quienes se sumen a este gran proyecto, de lograr tener un Instituto de Planeación para poder así continuar con el planteamiento de la Ley de Ordenamiento Territorial, con muchas otras tareas que están pendientes.

Estoy convencida que el logro de esta transformación y el logro de la creación de este Instituto será producto de un trabajo democrático y de un trabajo colectivo de todas y cada una de ustedes.

Decirles que mi voto será a favor porque estoy convencida que la ciudad necesita un Instituto de Planeación y que estamos convencidas también y convencidos que la decisión de nombrar a un director, como es el maestro Pablo Benlliure, será un sentido positivo y la ciudad va a ganar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra del dictamen, el diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas y diputados:

Este dictamen tiene una larga historia, como todas y todos conocemos. Todo empezó con la reforma, primero, antes de todo, con la Constitución. La Constitución ordena crear un

Instituto de Planeación, no estamos hablando de una dirección general que pudiera nombrar la Jefa de Gobierno, estamos hablando de un Instituto que, en la letra de la Constitución, debe de ser democrático y que debe de armarse y formarse precisamente con el nombramiento primero de 10 expertos, por parte de la Jefa de Gobierno, en donde nosotros de esos 10 escogemos 5, luego esos 5 nombran una terna que debe de venir aquí a votarse en el pleno, una terna que debe de votarse en el pleno.

¿Qué va a suceder? Van a votar todos ustedes por una persona, no van a votar, como hace rato, con una cédula para elegir a una persona de la terna, como deberían de hacer. Lo que va a pasar es que vamos a votar un dictamen que trae una sola persona.

Decía que es una historia larga porque todo empezó con la Constitución, pero luego nosotros nos tardamos mucho, muchísimo, para armar una ley, la ley reglamentaria de la Constitución, y después de toda esa tardanza se nombraron a 10 personas, también tarde, y nosotros nos tardamos en nombrar a 5 de esas 10, luego estas 5 nos mandaron una terna, se la pasaron a planeación y planeación, también tarde, hace un dictamen a las carreras y estamos aquí, un día antes de que se cierre el periodo ordinario de sesiones, con muchas prisas para nombrar al titular del Instituto de Planeación.

Quiero señalar que nosotros como PRD no estamos en contra de ninguna de las personas de la terna, quiero subrayar que todos y cada uno de ellos son honorables, cuando menos eso nos parece a nosotros.

Nosotros les pusimos 10 de honorabilidad, porque nos pasaron una cédula, el señor Presidente de Normatividad fue muy amable y nos pasó un papelito con un triángulo que decía: *“¿Qué calificación le pones a cada persona de la terna? 10 si es muy honorable, 9 si es honorable pero no tanto”*, y así sucesivamente.

Nosotros como no tenemos un termómetro para medir la honorabilidad en la axila de las personas, mucho menos en otra parte del cuerpo, pues les pusimos 10, y allá ustedes si les quieren medir la honorabilidad a cada uno de los candidatos; pero sí les midieron porque le pusieron al señor Benlliure 9.9, a otro compañero 9.8 y a otro compañero 9.7. No sé cómo le hicieron. Yo les puse 10 a los otros.

Pero ya hablando en serio, esto que les estoy comentando también es muy serio y muy grave, deberíamos haber revisado bien esta terna porque estamos hablando del titular del Instituto de Planeación. Yo les dije hace tres meses quién iba a ser el director del Instituto

de Planeación, el arquitecto Benlliure, y por qué si yo tampoco tengo ningún termómetro; ah, porque yo no estaba midiendo la honorabilidad, yo estaba revisando el tema político.

Y miren, el señor Benlliure participó en la Constitución, el señor Benlliure participó y le consta a la diputada Chavira aquí presente y nos consta a varios de los diputados, que sabíamos que él estaba interviniendo para la Ley de Planeación; se publicó la Ley de Planeación, y también le consta a varios diputados y diputadas aquí presentes que el señor Benlliure participó también en la lista de los 10, y luego en las de los 5 y ahora aparece el señor Benlliure en una terna, y ahora el señor Benlliure será electo aquí por la mayoría calificada, 44 votos, va a tener 44 votos, va a tener 47 si no calculo mal, pero sí va a tener y va a ganar, y qué bueno, es una gente preparada; pero nosotros estamos denunciando...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Diputado Gaviño, me permite.

Diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Si el diputado me acepta una pregunta breve.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Parece que quiere hacer una pregunta, si es eso, con gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, entiendo que usted tiene ya experiencia en los termómetros, porque nos trae a colación, usted sabía que el señor Pablo Benlliure no es ajeno al tema de planeación, es un especialista en la materia, entonces mi pregunta es ¿cuál es el fondo de su preocupación si sabemos que estamos tomando la mejor decisión frente a alguien que conoce, porque uno de los requisitos que marca la Constitución es tener experiencia probada y creo que siendo objetivos lo acreditó y se hizo el procedimiento y fue un ejercicio de corresponsabilidad, porque usted también fue parte de ejercicio?

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso.

Sí, diputada Chavira, muchas gracias por su pregunta. Miren, reitero, yo no tengo nada en contra ni a favor de ninguno de los tres que están en la terna; si tuviera algo a favor o en contra, yo me hubiera excusado, soy el único diputado o diputada aquí presente que se ha excusado en procedimientos, en dos ocasiones porque tenía yo grado de amistad con magistrados y me excusé, yo no puedo ser juez y parte siendo amigo de las personas que se van a votar, entonces me excusé y no voté, lo hice públicamente, y también lo hice con una persona que no me caía muy bien y entonces me excusé porque no es correcto hacer una situación cuando está uno escogiendo o siendo de jurado a alguna persona. En este caso yo no tengo nada a favor ni en contra de ninguno de los tres, los tres son, a mi juicio, personas excelentes que tienen capacidad y tienen experiencia y expertiz.

¿Por qué estoy en contra? Mire usted, yo creo que una persona que participa en la Constitución, que participa en el diseño de la Ley, en el diseño del Instituto se debería de haber excusado para participar como parte de la terna. Eso es lo que yo pienso y eso es lo que yo hubiera hecho.

Por eso considero no correcto que una persona que tiene cuando menos, fíjense bien, si alguien hubiera sido director del Instituto de Planeación y la Jefa de Gobierno lo hubiera elegido, hubiera sido él. Tan es así que él es el director general de Planeación de la Ciudad de México. Entonces si lo hubiera escogido la Jefa de Gobierno sería él, pero como no lo escogió la Jefa de Gobierno y es democrático, entre comillas, va a ser él el Director del Instituto. No sé si me explico.

Yo creo que no era correcto, el procedimiento está viciado de origen, y eso es lo que yo he dicho desde el principio. Lo dije hace tres meses en un *Twitter* que iba a ser el señor Benlliure el Director del Instituto de Planeación y no es porque sea yo adivino como me dijo una vez y me espetó el diputado Ricardo, en alguna ocasión me dijo *usted es un adivino*. No, simplemente le va atinando uno las cosas porque otea uno el ambiente político, y en esa situación de observar el ambiente político, vi con claridad que el señor Benlliure estaba preparando todo el andamiaje para ser él el Director del Instituto de Planeación.

Entonces esto, y con esto concluyo, es también una denuncia de que estamos nosotros fingiendo los procedimientos. Hubiera sido más fácil cambiar la Constitución y elegirlo a él desde el principio y nosotros hubiéramos acompañado seguramente el nombramiento, fíjense lo que es la vida, hubiéramos dicho *pues sí, si la Jefa de Gobierno quiere que él*

sea el Director del Instituto de Planeación, está bien, nada más que es para 20 años el programa que va a hacer ese Instituto, 20 años de planeación para la ciudad. Yo creo cuando menos que merecía más democracia este asunto.

Por su atención, muchas gracias. Particularmente votaré en contra, mis compañeros de partido nos han pedido tanto al diputado Lobo como a mí votar a conciencia y desde luego ellos votarán a conciencia en este dictamen. Mi voto será en contra.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño. Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul) (Fuera de micrófono)* ...el diputado Gaviño señalando que en algún momento comenté que era adivino. Yo creo que en este caso no se trata de que sea adivino, yo creo que es una persona inteligente que desde un principio consideró que la persona que estamos ahora considerando que es idóneo, reunía las condiciones para que más que adivinación, yo creo que es una prospectiva de que considera que era la persona adecuada y qué bueno que ahora lo estamos haciendo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen el diputado Ricardo Fuentes. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Más allá de la consulta, los oráculos y los vaticinios que pasan por alto todo un proceso desde mi punto de vista muy pulcro, porque yo estuve atento desde la inscripción de cada una de las personas, en las entrevistas el comité de selección y la terna que nos llega, yo desde un principio independientemente de cualquier valoración que se haga, a mí me consta y yo analicé detalladamente la calidad de las respuestas a las preguntas que hicimos, la calidad de las respuestas.

Si alguien lo niega, yo a muchos de los que han negado no los vi en las entrevistas. Yo estuve siguiendo, hice preguntas, hice consultas a especialistas y verifiqué y me consta de la calidad de la persona que estamos nosotros aquí poniendo a consideración.

Es una terna la que mandó el comité de selección y esa terna llega uno, porque los otros renunciaron. Es muy fácil renunciar cuando ya sé de antemano que no fui seleccionado.

Entonces, yo me pronuncio aquí, mi voto va a ser a favor porque me consta de la capacidad, la honorabilidad, no tengo termómetro, pero por la entrevista y las consultas que hice pienso que es la persona más idónea para ocupar este cargo.

Es cuánto. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado.

¿Ningún diputado o diputada desea razonar su voto? ¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Isabela Rosales: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Gabriela Quiroga: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2020 14:20:56

7.- RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 45 En Contra: 10 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cítese al ciudadano Pablo Tomás Benlliure para que rinda la protesta de ley como Director General de Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México ante el pleno de este Congreso.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este recinto para tomar la protesta correspondiente, el ciudadano Pablo Tomás Benlliure. Se designa como Comisión de Cortesía al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Ciudadano Pablo Tomás Benlliure, adelante con su protesta.

**EL C. PABLO TOMÁS BENLLIURE BILBAO:** Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le desea el mayor de los éxitos, por el bien de las y los capitalinos de esta ciudad.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar al Director a las puertas de este Recinto cuando así desee hacerlo.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/055/2020 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima primera modificación de la integración

de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/055/2020 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima primera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, propone la décima primera modificación de la integración de las Comisiones y Comités para quedar como sigue:

Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, Presidencia: diputada Evelyn Parra Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la mesa directiva para que sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 10 días del mes de diciembre de 2020. Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno.

Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. A mí me parece muy importante este acuerdo puesto que se está dando cumplimiento, de acuerdo con el considerando 20 del propio acuerdo, que señala que las comisiones no pueden ser presididas por diputados sin partido y se acaba de asignar la Comisión de Deporte a la diputada Evelyn Parra, que pertenece al PRD. Sin embargo, hay otras cuatro comisiones que no tienen esta condición. Yo sugeriría y pediría a la Junta

de Coordinación Política que considere esta situación y, otro, que dé cumplimiento con lo que señala la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica.

Le agradezco mucho y por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien, diputado.

Ya fue escuchado su mensaje.

Le pido a la Secretaría proceda a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMXI/JUCOPO/056/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al Pleno para su discusión y aprobación el proyecto del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, ambos para el ejercicio fiscal 2021 del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMXI/JUCOPO/056/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al Pleno para su discusión y aprobación el proyecto del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, ambos para el ejercicio fiscal 2021 del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.-

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2021 por la cantidad de 1,766,054,290 pesos.

Segundo.- Se aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2021.

Tercero.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2021 por la cantidad de 400 millones de pesos.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que sea sometido a discusión y aprobación del Pleno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso de la Ciudad de México, el Proyecto de Programa Operativo Anual del Congreso de la Ciudad de México y el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en los tres casos, para el ejercicio fiscal 2021.

Quinto.- Comuníquese el presente Acuerdo aprobado por la Junta, a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y procedimiento que corresponda.

Sexto.- Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputadas y diputados, estamos en una votación económica y no vemos las manos levantadas. ¿Podrían ustedes emitir su voto? Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y procedimiento que corresponda, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria vía remota que tendrá lugar el día martes 15 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a partir de las 08:30 de la mañana.

Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Se cierra la sesión.

**(14:35 horas)**

